



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CSU 005-2022

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria, mediante la modalidad presencial, en la sala de sesiones Ruth Lerner de Almea, el miércoles 10 de agosto del año 2022, convocada para la 11:00 a.m. El Secretario informó al señor Presidente del Consejo que se debía juramentar a la representante docente propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del CURSPS y al representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias de la Educación del Campus Central, se verificó su asistencia y se procedió a la juramentación. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 11:00 a.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Actualización de la Normativa Institucional. PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Pablo César Díaz, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; magíster José Benito Martínez Velásquez, representante docente propietario del Departamento de Letras; magíster Rony Miguel Alonzo Lanza, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; magíster Rolando López Tróchez, representante docente propietario del Departamento de Arte; magíster María Luz Gómez Martínez, representante docente propietaria del Departamento de la Enseñanza de Lenguas; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctor Luis Armando Ramos Palacios, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Matemáticas; magíster Nolya Xiomara Rodríguez Méndez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Comercial; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles;

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Gestión y Administración de la Educación; magíster Yeny Carina Ávila Padilla, representante docente propietaria del Departamento de Orientación y Consejería Educativa; magíster Jenny Xiomara Castro García, representante docente propietaria del Departamento de Educación Especial; magíster Luz María Cárcamo López, representante docente suplente del Departamento de Educación Pre Básica; magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS; magíster Mario Roberto Canales Villanueva, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; magíster Brenda Roxana Jarquín Solórzano, representante docente propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del CURSPS; prof. Inf. Eduardo Samael Navarro Medina, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Central; prof. Inf. Lila de Jesús Villalobos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS; prof. Inf. Walter Armando Pavón Rosales, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS; prof. Inf. Acxell Yulian Rodríguez Cruz, representante estudiantil

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

propietario de la Facultad de Ciencias de la Educación; abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez Baquedano, jefe del Departamento de Auditoría Interna y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. **No asistió (sin excusa):** prof. Inf. Josué Marcelo Galindo Aguirre, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Sofía Alejandra Morillo Ponce, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Stephanye Yessenia Amador Argeñal, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CUED; prof. Inf. Elvia Angelina Cruz Durón, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED. **PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.** Se leyó y aprobó la agenda por unanimidad. **PUNTO TRES: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Actualización de la Normativa Institucional.** El señor Presidente del Consejo Superior Universitario cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, quien explicó que dando seguimiento al mandato del Consejo Superior Universitario se nombró una comisión con el propósito de revisar y actualizar la normativa institucional. Recordó que el documento vigente del estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán data, aproximadamente, de 20 años. Contextualizó el trabajo de revisión y actualización de la normativa de la institución hasta la fecha, recordando que en el año 2010 al 2013 la Universidad realizó un proceso

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de evaluación institucional, se obtuvieron dos informes uno de autoevaluación y otro de evaluación externa, en este proceso de evaluación una de las observaciones realizadas por los pares externos, específicamente en el factor marco jurídico y organizativo, es que la Universidad no ha logrado actualizar su normativa en función de los propios cambios adoptados por ella. Por tal razón se instalaron comisiones para dar cumplimiento al plan de mejoras institucional para revisar y actualizar la normativa, en el año 2014, lo primero que se debe actualizar es el estatuto para continuar con los demás reglamentos. Informó que la comisión para la revisión del estatuto quedó integrada por los profesores: Celfa Idálisis Buoso Florentino, Isis Amparo Martínez, Bartolomé Chinchilla Chinchilla, José Darío Cruz Zelaya, Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, Oscar Francisco Munguía Castillo y el abogado José Heriberto Amador Durón. Esta comisión realizó el proceso de revisión y actualización del estatuto conforme con los acuerdos aprobados por el consejo superior universitario en los diferentes años desde su publicación; en ese momento no se realizó ningún cambio estructural en el documento. Explicó que a este proceso no se le dio seguimiento por el contexto que se vivía en ese momento, producto de los problemas estudiantiles en ambas universidades públicas del país y el señor rector, en ese momento, el profesor David Orlando Marín López sugirió detener el proceso de revisión. La segunda etapa de la revisión del estatuto inició con la gestión del profesor Hermes Alduvín Díaz Luna, como rector, dando continuidad al plan de mejoras institucional y en el marco del plan de gobierno universitario 2017 – 2020, en

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

donde se establece el compromiso de la actualización de la normativa institucional, se ratificó la comisión de alto nivel para valorar qué se requiere de la universidad a futuro y qué reformas significativas podría contener nuestro estatuto. Una vez que la comisión completó esta revisión de ajustes de forma, de fondo y las actualizaciones así como la estructura misma se presentó ante el consejo directivo, quien realizó una serie de observaciones y sugerencias de mejora al documento. Recuerdo que en la sesión del consejo directivo se instaló una nueva comisión para continuar con la revisión y ajustes del estatuto, esta comisión quedó integrada por: los profesores: José Darío Cruz Zelaya, Celfa Idalis Bueso Florentino, David Orlando Marín López, Ramón Ulises Salgado Peña, Julio Navarro Posso, Ricardo Morales Ulloa, Hermes Alduvín Díaz Luna, el abogado José Heriberto Amador Durón, además del profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla quien coordinó la comisión. Finalmente, el consejo directivo acordó que dicha comisión haría las consultas necesarias a las personas expertas que consideraran adecuadas según el tema abordado y luego fuera elevado al consejo superior universitario para su aprobación. En el año 2019 se marca un hito histórico en la Universidad con la acreditación internacional por la agencia francesa Hcéres, esto obligó, nuevamente, a hacer ajustes a la normativa considerando las sugerencias dadas por Hcéres especialmente para cumplir con el plan de mejoras institucional y poder reacreditarnos. La agencia internacional recomendó adaptar la estructura organizativa para que se adecúe con los objetivos estratégicos, lo que implica realizar ajustes a la normativa

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

institucional vigente. Como institución estamos apostando a una reacreditación institucional entre los años 2023-2024, previo al cumplimiento de las sugerencias de los pares externos evaluadores. Este año, el señor rector convocó al equipo de rectoría e instaló una comisión para dar continuidad al proceso de elaboración del plan de mejoras, integrada por: los profesores José Hernán Montúfar Chinchilla, Lexy Concepción Medina Mejía, Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Mauricio Alexis Méndez Amador y el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla como coordinador de la comisión. El señor presidente del consejo acoto que la academia universitaria vive nuevos tiempos, la crisis nos ha impuesto una serie de nuevos retos y desafíos además de los que ya se vivían antes de la pandemia, hay una exigencia bastante fuerte en la sociedad misma, no solo a nivel de Honduras sino que regional e internacional sobre el papel que juegan las universidades sobre los sistemas educativos y, para ser más específicos, sobre cómo estamos formando a los profesores, es decir que la UPNFM ha logrado solventar en cierta medida la problemática porque teníamos un sistema de educación a distancia que había iniciado, años anteriores, ejercicios de movilizar el uso de tecnologías en los procesos formativos, esta ha sido una experiencia ganada y muy valiosa que ha servido de base para apoyar a todos los procesos del sistema de educación presencial. Además, como país tenemos una deuda bastante grande porque no estamos cumpliendo con la formación para otras áreas del conocimiento que requiere al sistema educativo, aún se hace difícil de pensar que la UPNFM pueda ofrecer otro tipo de formación debido a que

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

• Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



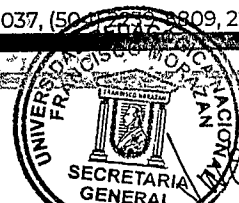


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

nacimos como una institución formadora de formadores pero la realidad nos está dando nuevas luces, nuevas exigencias y sobre eso es lo que hay que repensar la Universidad para formar profesionales con competencias que le permitan insertarse en el mundo laboral. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Lexy Concepción Medina Mejía, relatora de la comisión, quien presentó en detalle el documento con las actualizaciones, los cambios y las sugerencias de mejora que hicieron los expertos. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo: **"ACUERDO CSU 019-2022. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se norma por la ley de Educación Superior y su reglamento, por las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, por su Estatuto y demás reglamentos que emanen del mismo. **CONSIDERANDO:** Que, según Acuerdo No. 27-CSU-2001 del ACTA NO. 143-CSU-2001, de fecha 31 de octubre del año 2001, se aprobó el Estatuto propuesto por la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, así como la elevación de su propuesta ante al Consejo de Educación Superior para su correspondiente discusión y aprobación. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto vigente fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 961-144-2002 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 08 de abril de 2002, y el mismo requiere actualizaciones que respondan a las dinámicas de cambio y desarrollo que ha tenido la educación superior contemporánea. **CONSIDERANDO:** Que según el Título II, Capítulo II, Art. 9,

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2235-3209, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

inciso "f.l." del Estatuto vigente, es atribución del Consejo Superior Universitario de la UPNFM, aprobar el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y sus reformas en las instancias correspondientes. **CONSIDERANDO:** Que el crecimiento institucional y los nuevos requerimientos de acreditación internacional de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán demandan una adecuación de su Estatuto ante las nuevas condiciones de desarrollo institucional y la realidad nacional e internacional. **CONSIDERANDO:** Que en el informe de evaluación presentado por la Agencia de Acreditación Internacional HCÉRES recomienda como una acción de mejora "Adaptar la estructura organizativa para que se adecue con los objetivos estratégicos", lo que implica realizar la actualización a la normativa institucional vigente. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la actualización del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán propuesto por la Rectoría de esta institución.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad y se nombró una comisión de estilo integrada por los profesores: Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Lexy Concepción Medina Mejía, Oscar Ovidio

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro-América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224

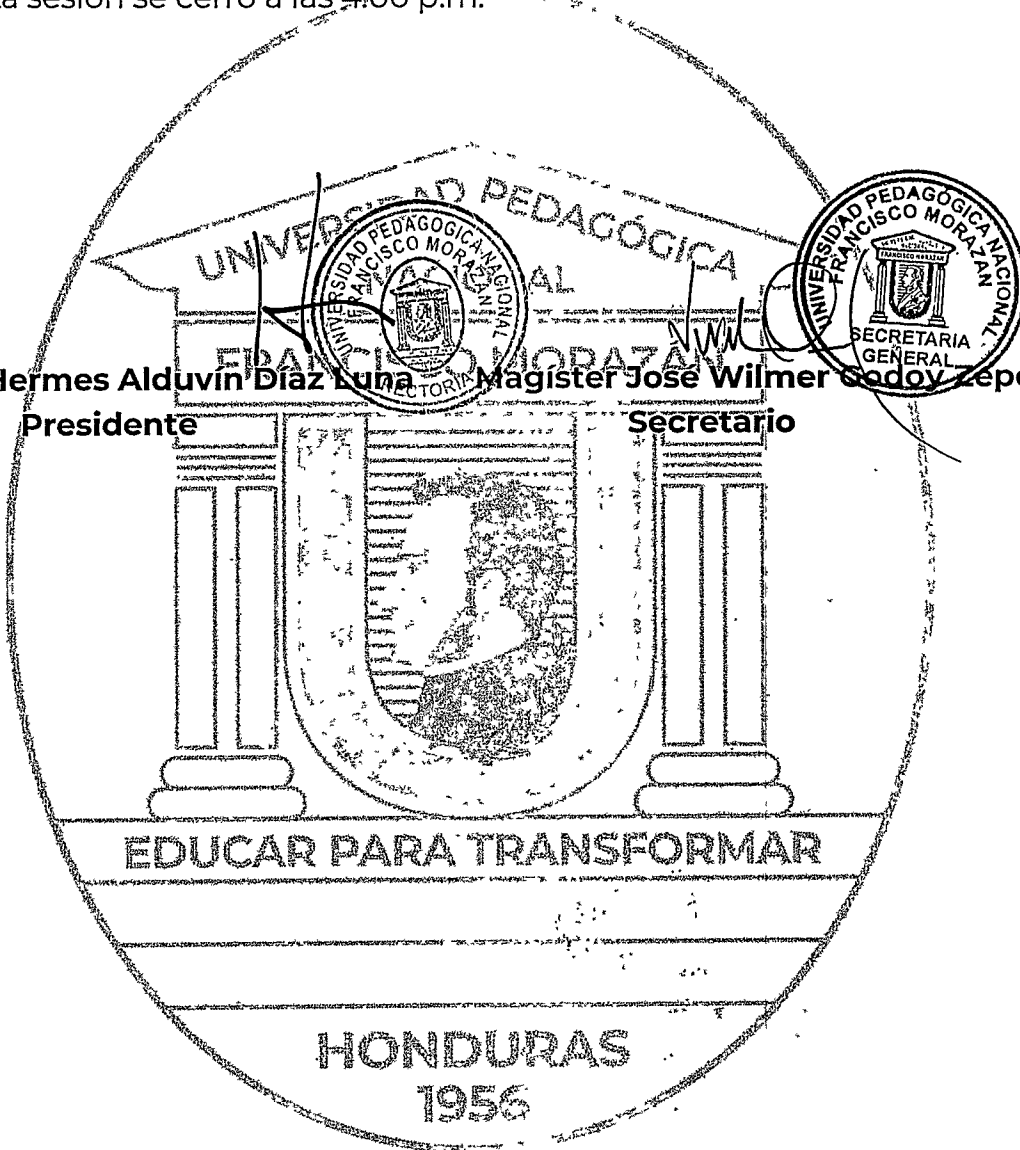




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Flores Valle, Carlos Gerardo Aguilar Núñez, José Benito Martínez Velásquez y el abogado José Heriberto Amador Durón. **PUNTO CINCO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 4:00 p.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna Magister José Wilmer Godoy Zepeda
Presidente Secretario



"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

✓ Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224